

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

- Bases de preparación de la información financiera. De acuerdo con lo establecido en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y lo establecido en el Capítulo VII “De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal” del Manual de Contabilidad Gubernamental, se emite esta información financiera. La estructura de los estados financieros de La Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT) y sus notas han sido elaboradas de acuerdo con los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Cabe destacar que la información contable se elabora de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental, referente a la Cuenta Pública señalada en el artículo 53 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para quedar como sigue:

- A) NOTAS DESGLOSE
- B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
- C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

➤ **1. Efectivo y Equivalentes**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se encuentra integrado como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.		
(Pesos)		
Concepto	2019	2018
Total	5,248,805	9,868,307
Caja	94,644	98,588
Banamex, S.A.	3,305,760	7,957,501
Pay Pal	13,222	12,123
Banorte, S.A.	1,835,179	1,800,095

La cuenta de caja está integrada por los fondos fijos de cajeros de tiendas, taquillas, caja general y dirección general.

El rubro de bancos se integra por cuentas bancarias de cheques y por la cuenta única de tesorería que se maneja de acuerdo con los lineamientos publicados en el diario oficial de la federación el 24 de diciembre de 2009 y modificados mediante la resolución publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2012.

Las políticas que se tienen establecidas para el manejo y registro de los bancos son conforme a los “Lineamientos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para el manejo de disponibilidades financieras” publicadas en el diario oficial de la federación del 01 de marzo de 2006 y reforma del 06 de agosto de 2010.

➤ **2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

A continuación, se enlistan las cuentas por cobrar registradas en los activos circulantes del CECUT al cierre del periodo que se informa, agrupado por rubro, como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES O SERVICIOS A RECIBIR
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S
(Pesos)

Concepto	2019	2018
Total	8,401,131	3,536,288
Gastos por comprobar	41,069	833,460
Empleados	1,460	83,059
Clientes	121,029	257,397
Estimación cuentas incobrables	0	(427,252)
Impuestos por acreditar	8,237,573	2,789,624

El saldo de gastos por comprobar se integra por los importes pendientes de comprobar por descuentos a los empleados derivados de comisiones de trabajo, compras de artículos promocionales, boletos de eventos, lentes y otros.

El saldo de los empleados corresponde a los préstamos pendientes de cubrir al cierre del ejercicio.

El saldo que presenta la cuenta de clientes corresponde al adeudo que la empresa EDUCAL tiene con el CECUT, derivado del arrendamiento de espacio para librería. El vencimiento del arrendamiento es mensual de acuerdo con el contrato celebrado el 17 de mayo de 2019, con recuperación mensual.

La estimación de cuentas incobrables no presenta saldo en el ejercicio 2019, como resultado de la cancelación de las cuentas por cobrar no recuperables.

Las contribuciones por recuperar corresponden a los saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado. En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019, el CECUT en seguimiento al Decreto de Estímulos Fiscales para la Región Fronteriza aplicó la tasa del 8% a los ingresos propios, lo que significó un menor acreditamiento,

➤ **3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son \$1,808,267 y \$2,125,867 respectivamente, los cuales corresponden íntegramente al valor de las existencias en el almacén de materiales y suministros de consumo y materiales y artículos promocionales.

Las entradas al almacén se registran a su costo de adquisición y el método de valuación utilizado es primeras entradas primeras salidas, así mismo una vez realizado el consumo de los materiales y suministros se afecta a la cuenta de gastos respectiva.

➤ **4. Inversiones Financieras**

Sin información que revelar.

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, el saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2019	2018
Total	64,815,799	65,219,940
Mobiliario y equipo de oficina	13,151,063	13,151,063
Maquinaria y equipo	7,196,326	7,196,326
Equipo de transporte	1,388,702	1,388,702
Equipo de cómputo	5,862,737	5,862,737
Bienes muebles e inmuebles en proceso de capitalización	64,126,500	64,126,500
Total	91,725,328	91,725,328
Depreciación acumulada	(26,909,529)	(26,505,388)

En el ejercicio 2019, el CECUT no realizó adquisiciones de activos fijos o realizó inversiones en obra pública.

Durante el ejercicio 2018, se llevó a cabo el levantamiento físico del inventario de bienes muebles; como resultado de este trabajo y la consiguiente autorización de disposición final de bienes por parte del Comité de Bienes Muebles del CECUT, y de conformidad con la recomendación del auditor externo y del OIC, se ajustaron los registros contables por un importe neto de \$258,743 afectando las cuentas de mobiliario y equipo, depreciación acumulada, y depreciación del ejercicio.

El ajuste fue determinado de acuerdo con lo señalado en las NEIFGSP 007 Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación y NEIFGSP 015 Norma para el Registro Contable del Activo Fijo.

La depreciación de la maquinaria, mobiliario y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con las tasas establecidas en el documento "Parámetros de estimación de vida útil" del Consejo de Armonización Contable.

Los Bienes Muebles se encuentran registrados en cada una de las cuentas contables específicas del activo que les corresponde de acuerdo con el listado de cuentas vigente de la Entidad y mismo que se encuentra alineado al plan de cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

➤ **6. Estimaciones y Deterioros**

La estimación de cuentas incobrables no presenta saldo en el ejercicio 2019, como resultado de la cancelación de las cuentas por cobrar no recuperables. El CECUT presenta al 31 de diciembre de 2018, una estimación de cuentas incobrables por \$427,252. Este importe fue determinado considerando la notoria imposibilidad práctica de cobro del saldo por recuperar, debido a su naturaleza jurídica y de conformidad la NIFGG SP03 en el ejercicio 2012.

➤ **7. Otros Activos**

Sin información que revelar

PASIVO

➤ **8. Cuentas y Documentos por Pagar**

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2019	2018
Total	13,701,948	12,381,381
Proveedores corto plazo	97,699	355,124
Acreedores diversos corto plazo	1,153,038	1,060,645
Impuestos por pagar corto plazo	4,029,201	2,392,134
Otros pasivos	333,828	353,335
Indemnizaciones y prima de antigüedad	8,088,182	8,220,143

El saldo que presenta el rubro de Proveedores Corto Plazo, corresponde a servicios prestados que son necesarios para la operación administrativa y sustantiva del CECUT, algunos de los proveedores y sus servicios son:

Concepto	2019	2018
Restaurantes Mediterráneos, S. de R.L. de C.V.		\$ 70,065
Impresiones Digitales, S.A. de C.V.		36,853
Soluciones Audiovisuales, S. de R.L. de C.V.		15,660
Otros		48,821
IMAX Corporation		124,835
Giant Screen Films	\$ 4,704	58,890
Documental Ambulante, A.C.	5,995	
Easy RI, S.C.	50,000	
Alvarez Leyva Rodolfo	37,000	
Total	<u>\$97,699</u>	<u>\$355,124</u>

CUENTA PÚBLICA 2019

El saldo que presenta el rubro de Acreedores Diversos a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Acreedores por eventos artesanos	\$ 532,314	\$ 328,227
Acreedores por regalías IMAX	298,404	63,548
Descuentos empleados FONACOT		65,698
Descuentos empleados INFONAVIT	309,897	292,073
CESPT Servicio de agua		63,532
Educal		223,743
Otros	<u>12,423</u>	<u>23,824</u>
Total	<u>\$1,153,038</u>	<u>\$1,060,645</u>

El saldo de Impuestos por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra como sigue

Concepto	2019	2018
IMSS	\$ 195,362	\$ 226,039
SAR	105,489	395,398
INFONAVIT	175,378	318,002
ISR salarios	417,038	878,708
Impuesto sobre nóminas al Estado	212,254	168,549
ISR honorarios	254,819	39,466
IVA retenido	225,364	106,409
IVA por pagar	<u>2,443,497</u>	<u>259,563</u>
Total	<u>\$4,029,201</u>	<u>\$2,392,134</u>

CUENTA PÚBLICA 2019

La cuenta de Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue.

Concepto	2019	2018
Cuotas por separación	\$287,183	\$306,690
Otros	<u>46,645</u>	<u>46,645</u>
Total	<u>\$333,828</u>	<u>\$353,335</u>

El rubro de Indemnizaciones y Prima de Antigüedad se compone del registro contable del cálculo actuarial, basado en la Norma de Información Financiera D-3 Beneficios a los Empleados, y con el fin de que la Entidad tenga la información determinada a través de parámetros actuariales, con la finalidad de contar con un razonable nivel de aproximación a los eventos de pagos de indemnizaciones que se pueden pagar durante el ejercicio.

➤ **9. Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo**

Sin información que revelar

➤ **10. Pasivos Diferidos y Otros**

Sin información que revelar

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ **11. Ingresos de Gestión**

Los ingresos que recibe el CECUT, se destinan a la operación con el fin de cumplir con su misión cultural en el estado de Baja California y sur del Estado de California (Estados Unidos).

Estos provienen de dos fuentes distintas. a) Los subsidios del gobierno federal, los cuales paga directamente a las cuentas bancarias de los proveedores en la modalidad gasto directo y b) ingresos propios que recauda el CECUT, por actividades de promoción cultural tales como proyección de películas en cine IMAX, Cineteca Carlos Monsiváis, artes visuales, arrendamientos de espacios, sala de espectáculos, acuario, entre otros. Los ingresos financieros corresponden en ambos ejercicios a la utilidad cambiaria generada por los saldos de las cuentas en dólares (bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar).

INGRESOS DE GESTION
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2019	2018
Total	116,750,997	133,192,133
Subsidios	88,897,055	97,975,230
Ventas de bienes y servicios	27,258,594	32,303,593
Ingresos financieros y otros	595,348	2,913,310

En 2019, el Gobierno Federal subsidió al Centro con 77% de los gastos de operación, importe superior en solo 2% al ejercicio 2018, que fue de 75%.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Entidad generó ingresos propios hasta por el 24% y 25% de los gastos de operación respectivamente, resultado de las estrategias y programa de trabajo de actividades culturales y administrativas.

➤ **12. Gastos y Otras Pérdidas**

Los gastos correspondientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran de la siguiente manera:

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.		
(Pesos)		
Concepto	2019	2018
Total	118,547,964	133,478,701
Servicios personales	46,182,345	49,985,127
Materiales y suministros	6,306,925	7,909,211
Servicios generales	64,078,777	72,372,120
Ayudas sociales	684,515	414,228
Otros gastos -depreciaciones, perdidas cambiarias y otros gastos	1,295,402	2,798,015

Servicios personales está integrado principalmente por los conceptos de remuneraciones al personal de carácter permanente, remuneraciones al personal de carácter transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, entre otros.

Materiales y suministros que se integra principalmente por los conceptos de: materiales de administración, alimentos y utensilios, materiales de construcción, materiales para su comercialización.

Servicios generales integrado principalmente por los conceptos de servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios profesionales, servicios financieros, servicios de instalación, reparación y mantenimiento, servicios de comunicación social y publicidad, servicios de traslado y viáticos.

Otros gastos del ejercicio 2019 y 2018 se integran por depreciación del ejercicio por \$404,141 y \$553,574, por pérdidas cambiarias por \$628,163 y \$1,888,681 y gastos extraordinarios por \$263,098 y \$355,760 respectivamente.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ 13. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019, no se realizaron modificaciones al patrimonio contribuido.

➤ 14. Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

El importe del patrimonio al 31 de diciembre de 2018 es de \$(68,377,417), viéndose disminuido el ejercicio 2019 por la pérdida del ejercicio siendo ésta \$1,796,967 por lo que al 31 de diciembre de 2019 el patrimonio generado asciende a \$(66,580,450).

El patrimonio generado en 2018 se ajustó en el rubro de revaluó por un importe de \$256,478 derivado de las diferencias y reclasificaciones obtenidas de la conciliación física-contables y de la baja de bienes y con apego al documento del CONAC "Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" punto 9 "Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes".

Al 31 de Diciembre de 2018 se observa en la cuenta de Bienes Artísticos, Culturales y Arqueológicos un saldo de \$2,265, el cual corresponde al registro de los Bienes Artísticos en posesión del CECUT de acuerdo al inventario físico realizado y que atiende a la normatividad del CONAC, específicamente en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su Artículo 23 Fracción II donde expresa "Los Entes Públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes: mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los Entes Públicos"; y de acuerdo al documento "Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos".

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ **15. Efectivo y Equivalentes**

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.		
(Pesos)		
Concepto	2019	2018
Total	5,248,805	9,868,307
Caja	94,644	98,588
Bancos	5,154,161	9,769,719

➤ **16. Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles**

Sin información que revelar

➤ **17. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación**

Se elabora en términos del flujo de efectivo del CECUT y revela el origen y aplicación de los recursos en la operación, financiamiento e inversión del Centro.

La conciliación de los flujos de efectivo netos de actividades de operación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son como sigue:

**CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**

(Pesos)

Concepto	2019	2018
(Desahorro) antes de rubros extraordinarios	(1,796,967)	(286,568)
(+) Depreciación	404,141	553,574
(+) (Incremento) decremento de activos de operación	(4,547,243)	1,116,643
(-) Incremento de pasivo de operación	1,320,567	389,468
(+) Otros activos circulantes		(6,000)
Incremento neto en efectivo	(4,619,502)	1,766,117
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	9,868,307	8,102,190
Efectivo y equivalente al final del ejercicio	5,248,805	9,868,307

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ **18. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		116,464,607
2. Más ingresos contables no presupuestarios		595,348
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones	62,000	
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	533,348	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		308,958
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables	308,958	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		116,750,997

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Las partidas en conciliación se detallan de la siguiente manera:

Otros ingresos contables no presupuestarios: El importe de \$595,348 se integra de la Utilidad por Fluctuaciones Cambiarias por \$533,348 y de la cancelación de una provisión en exceso por \$62,000.

CUENTA PÚBLICA 2019

➤ 19. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019		
1. Total de egresos (presupuestarios)		120,983,074
2. Menos egresos presupuestarios no contables		3,780,512
Mobiliario y equipo de administración		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Erogaciones derivadas por cuenta de terceros		
Erogaciones recuperables		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	3,780,512	
3. Más gastos contables no presupuestales		1,295,402
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	404,141	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Otros Gastos	891,261	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		118,547,964

Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables

Las partidas en conciliación son las siguientes:

Otros egresos presupuestarios no contables por \$3,780,512 se derivan de las operaciones ajenas netas de terceros y recuperables del ejercicio tales como: Deudores Diversos, Impuestos por Acreditar e Impuestos por Pagar.

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones por \$404,141, derivado de la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2019.

Otros gastos por \$891,261, se compone de pérdida en tipo de cambio por \$628,163 y otros gastos por ajuste a estimación de cuentas por recuperar y ajustes a gastos de ejercicios anteriores por \$263,199.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ **20. Cuentas de Orden Contables**

Al 31 de diciembre de 2019, el CECUT no cuenta con registros en este rubro.

➤ **21. Cuentas de Orden Presupuestarias**

Se integran al 31 de diciembre de 2019 como sigue:

Presupuesto de Egresos:

Autorizado	\$134,037,880
Modificado	\$125,378,626
Comprometido	\$120,983,074
Devengado	\$120,983,074
Ejercido	\$120,207,454
Pagado	\$120,207,454

Presupuesto de Ingresos:

Autorizado	\$127,865,267
Modificado	\$119,206,013
Devengado	\$116,464,608
Recaudado	\$115,587,952

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ 22.- Introducción

Los estados financieros y sus notas han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera aplicables. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad.

Una de las principales estrategias de la nueva administración es regresar la vocación de la Misión y Visión al CECUT que es “Difundir, promover y preservar los bienes y servicios culturales, para fomentar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de la comunidad de Baja California y de la población de origen mexicano en el sur de California”.

➤ 23.- Panorama Económico y Financiero

El Centro Cultural Tijuana se encuentra acreditado como la mayor institución cultural de la ciudad y del estado, es por ello que la administración actual lidió con el reto para mantener el equilibrio financiero con especial cuidado en la selección del programa cultural garantizando la continuidad en la operatividad del centro, como la institución rectora del quehacer cultural y artístico en el Noroeste del país, a la vez que interlocutor con instituciones y organismos afines del otro lado de la frontera, al sur de California, alineando los programas administrativos y sustantivos del Centro y con ello responder a los ejes de acción planteados por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Cultura, para la Cuarta Transformación.

El CECUT es una empresa paraestatal sectorizada a la Secretaría de Cultura, opera con ingresos provenientes del Gobierno Federal en un 75% y un 25% con recursos propios captados por las diferentes actividades culturales: tales como, espectáculos artísticos, exposiciones en salas del museo, teatro, eventos al aire libre, conferencias, talleres, entre otros.

El CECUT debe cumplir con Leyes, Normas, Lineamientos y el marco conceptual que marcan las autoridades competentes como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Cultura en su carácter de sectorizadora de esta Entidad, dando observancia a las pautas obtenidas para la operación.

El CECUT Implementó estrategias financieras, administrativas, recursos humanos, para afrontar con éxito los retos que se presentaron y que contribuyeron al logro de los programas sustantivos y que se atendió con oportunidad, principalmente tales como:

Implementó y ejecutó con éxito las medidas de austeridad comprometidas en estricto apego al Memorandum emitido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 03 de mayo de 2019, sin afectar la estabilidad operativa y la atención de audiencias.

Redefinieron prioridades y redireccionaron recursos a necesidades básicas de mayor alcance social, como ejemplo de ello en mantenimientos menores con criterios estrictos para la justificación correctiva, tales como: a) salvaguardar la seguridad de los visitantes al centro b) seguridad del acervo cultural c) Siempre que contribuyan a la oferta cultural d) Signifique la reducción en el gasto a futuro; tales mantenimientos menores que muchos de ellos datan con una antigüedad sin atención y reparación desde una antigüedad de 35 años.

Determinó con oportunidad la inversión medida en la meta de captación ingresos y por consecuencia la aplicación de recursos propios 2019, derivado de los esfuerzos de la entidad sobre la dinámica sustantiva que permaneció alineada a las estrategias de la Secretaría de Cultura y Gobierno Federal, la entidad rescató agenda y espacios en el Centro, para presentar el programa encaminado al logro de los compromisos adquiridos y devolver la vocación al Centro.

En 2019, el Gobierno Federal subsidió al Centro con 77% de los gastos de operación, importe superior en solo 2% al ejercicio 2018, que fue de 75%. Durante el ejercicio 2019, los subsidios se aplicaron cuidadosamente a las actividades sustantivas ligadas al programa anual de trabajo.

➤ **24.- Autorización e Historia**

El CECUT, fue constituido como una Sociedad Anónima de Capital Variable, conforme a las leyes mexicanas el 22 de septiembre de 1980, en la ciudad de Tijuana, Baja California, con una duración de 99 años.

El CECUT, es un centro cultural de México en la frontera, fundado el 20 de octubre de 1982. Es la institución que concentra la oferta cultural más amplia y diversa de la región noroeste, y la única infraestructura de la Secretaría de Cultura en esta zona. Tiene el compromiso de satisfacer las necesidades artísticas y culturales de esta población, a través de programas que incluyen diversas manifestaciones artísticas y temas de la cultura tradicional y contemporánea.

➤ 25.- Organización y Objeto Social

❖ **Objeto social, es el siguiente:**

- I. Diseñar, planear y ejecutar programas y acciones de beneficio social y cultural, destinados a poner al alcance de los ciudadanos los bienes y servicios culturales propios de su naturaleza y a contribuir con ellos a mejorar la calidad de vida de los mexicanos dentro del estado de Baja California y en el Noroeste.
- II. Diseñar, planear y ejecutar programas y acciones tendientes a la promoción del arte y la cultura entre los educandos del Sistema Nacional de Educación, procurando en todo momento generar en ellos el apego a los valores culturales como parte de su formación integral; así como promover y difundir los bienes y servicios culturales entre los estudiantes, maestros e investigadores de las instituciones de educación superior en la región.
- III. Preservar y difundir dentro y fuera del país, el patrimonio cultural y la obra de artistas, creadores e intelectuales de la región en coordinación y participación con todos los sectores de la sociedad y de los tres niveles de gobierno.
- IV. Organizar e implementar talleres, cursos, seminarios, conferencias, foros de análisis y en general todas aquellas actividades intelectuales y culturales orientadas a ampliar las opciones de disfrute y aprecio de las manifestaciones artísticas y culturales, fomentando a la vez la participación de la comunidad de Baja California y del sur de California, Estados Unidos.
- V. Fortalecer los elementos de identidad con los connacionales que emigrarán al estado de California, Estados Unidos o que transmitan en la frontera mexicana con dicho país en el Noroeste, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales respectivos.

- VI. Contribuir de manera permanente al impulso y fortalecimiento de la Orquesta de Baja California (OBC), del Centro de Artes Escénicas del Noreste (CAEN), así como generar oportunidades para que otras entidades públicas, privadas o sociales ofrezcan bienes y servicios culturales.
- VII. Diseñar, elaborar y en su caso, editar e imprimir todo tipo de publicaciones artísticas y culturales afines a su naturaleza, tales como libros, folletos, revistas, periódicos o cualquier otro tipo de documentos escritos, audiovisuales o multimedia.
- VIII. Estrechar la vinculación académico-cultural con personas físicas o morales del sector público, privado y social, con instituciones y universidades del país y del extranjero, que desarrollen acciones afines mediante la firma contratos y convenios específicos, a efecto de racionalizar recursos y ampliar las acciones culturales.
- IX. Adquirir, enajenar, arrendar bienes muebles e inmuebles y en general realizar cualquier tipo de actos que beneficien a la sociedad y que estén orientados a la generación de recursos propios para cumplir con su objeto social.
- X. Recibir donativos de personas físicas o morales y destinatarios al cumplimiento de su objeto social.
- XI. Fortalecer los programas de colaboración y apoyo que tienen por objeto brindar un servicio público a la clase educativa y trabajadora por medio de los diversos convenios con que cuenta este Centro Cultural.

❖ **Principal actividad:**

Para el logro de sus objetivos, El CECUT opera y explota a título gratuito, las instalaciones y construcciones que son bienes propiedad de la Federación, cedidos a la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo con el Decreto Presidencial de fecha 11 de octubre de 1988 y publicado en el Diario Oficial el 31 del mismo mes.

El CECUT es la institución cultural más importante de la Región Noroeste del país. Cuenta con 32 espacios culturales abiertos al público, los que se destacan son: Cine IMAX, Sala de Espectáculos (Teatro), Museo de las Californias, 3 salas de exposiciones temporales internacionales (EL CUBO), Cineteca Carlos Monsiváis, Restaurant El Cubo, La Diferencia, Sala de Usos Múltiples, Sala de lectura, Sala de Video, Jardín Botánico, Acuario, Centro Documentación a las Artes, Explanada, Estacionamiento, entre otras.

Entre las principales actividades se encuentran las siguientes: estrenos de películas en formatos IMAX, y espectáculos de láser, actividades culturales escénicas, producciones escénicas, Museo de la historia regional del estado de Baja California, ciclos de cine internacionales, festivales de cine nacionales e internacionales, exposiciones de artes visuales, espectáculos musicales, presentaciones de obras de teatro, actividades extramuros, ciclos de conferencias, publicaciones de la Colección Editorial del CECUT, programas de promoción escolar, arrendamientos de espacios, impartición de talleres y diplomados, sede artística de la Orquesta de Baja California y de la Orquesta Sinfónica Juvenil, organizador de la Feria de Libro de Tijuana, espacio de festivales y programas multidisciplinario como Expo Artesanal entre otros.

❖ **Ejercicio fiscal:**

Los ejercicios fiscales comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

❖ **Régimen jurídico:**

Entidad paraestatal de participación mayoritaria del Gobierno Federal, sectorizado por la Secretaría de Cultura en 2017. El CECUT, fue constituido como una sociedad mercantil, se sujeta a las disposiciones del Título II "De las Personas Morales" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a la Ley del IVA, al pago de impuestos Estatales y Municipales y aquellas con las cuales la Administración Pública Federal regula a sus entidades.

Las relaciones laborales de los servidores públicos de El CECUT, se rigen por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional y sus leyes reglamentarias.

❖ **Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener**

- Impuesto Sobre la Renta
- Impuesto al Valor Agregado
- Cuotas patronales (IMSS e INFONAVIT)
- Retención de ISR, IVA, ISPT
- Impuestos Estatales y Municipales por conceptos de espectáculos.

❖ **Estructura organizacional básica:**

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASICA
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**

Puesto	2019 Plazas autorizadas	2018 Plazas autorizadas
Total	146	146
Director general	1	1
Contralor	1	1
Subdirectores	3	3
Gerentes	17	17
Operativos	124	124

❖ **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:**

El CECUT no cuenta con fideicomisos.

➤ 26. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los registros y los estados financieros de la Entidad son realizados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los documentos técnicos contables emitidos por el CONAC y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

➤ 27. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

- ❖ **Valor histórico original.** - Los derechos, obligaciones y modificaciones al capital contable (hacienda pública/patrimonio) se registran reconociendo el importe inicial conforme a la documentación comprobatoria y justificativa que los respalda, identificando claramente los diferentes componentes que los integran, en consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico y la información emanada de ellos se expresa en diferentes pesos de poder adquisitivo.
- ❖ **Cumplimiento con normatividad.** - Los estados financieros adjuntos están preparados con base a las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGSP), las cuales difieren en algunos casos con las normas de información financiera; sin embargo, por supletoriedad si le aplican dichas normas.
- ❖ **Inventarios.** - Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de primeras entradas primeras salidas. El monto presentado en los estados financieros no excede al valor de realización de estos.
- ❖ **Reconocimiento de ingresos.** - Los ingresos por ventas se reconocen en el momento en el que se presta el servicio al usuario y la enajenación de mercancías, lo cual ocurre cuando los clientes lo reciben y aceptan.
- ❖ **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.** - A partir del 1º. de enero de 2008, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, siendo la última fecha de re-expresión el 31 de diciembre de 2007.

La NEIFGSP-007 Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, considera la aplicación de los efectos de la re-expresión de la información financiera en caso de existir un entorno inflacionario igual o superior del 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores; es decir, un indicador menor permitirá que no sean reconocidos los efectos inflacionarios. La inflación acumulada por los años 2017 a 2019 es del 13.89%, por lo que los estados financieros no son revaluados de acuerdo con el boletín.

- ❖ **Uso de estimaciones.** - La preparación de los estados financieros requiere que la administración del CECUT, efectúe y utilice supuestos para valorar algunas partidas de los estados financieros. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.
- ❖ **Efectivo y equivalentes.** - El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios y se presentan valuados a su costo de adquisición.

❖ **Bienes muebles e inmuebles.** - La maquinaria, mobiliario y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

La depreciación de la maquinaria, mobiliario y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando las tasas establecidas en el documento "Parámetros de vida útil" emitido por El CONAC. (ver Nota 29)

❖ **Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos.** - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

❖ **Reserva para el plan de pensiones, primas de antigüedad, beneficios por terminación y otros beneficios.** - Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación.

❖ **Fluctuaciones cambiarias.** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio a la fecha en que se celebran. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se valúan al tipo de cambio publicado por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

En la Nota 28 se muestra la posición en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

❖ **Impuestos a la utilidad.** - El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, el CECUT no obtuvo base para el cálculo de impuesto sobre la renta.

➤ **28. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El equivalente en dólares estadounidenses de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se indica a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2019

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2019 Dólares	2018 Dólares
Posición activa - neta	185,044	133,523
Activo circulante	(16,071)	(12,623)
Pasivo circulante	168,973	120,900

Los tipos de cambio en pesos vigentes publicados en el Diario Oficial de la Federación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron \$18.8452 y \$19.6829 respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2019

➤ **29. Reporte Analítico del Activo**

La maquinaria, mobiliario y equipo se integran como sigue:

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2019		Tasa de depreciación	2018	
	MOI	Depreciación acumulada		MOI	Depreciación acumulada
Mobiliario, maquinaria y equipo neto	64,815,799			65,219,940	
Mobiliario y equipo de oficina	13,151,063	12,741,755	10%	13,151,063	12,551,500
Maquinaria y equipo	7,196,326	6,916,335	10%	7,196,326	6,702,449
Equipo de transporte	1,388,702	1,388,702	25%	1,388,702	1,388,702
Equipo de cómputo	5,862,737	5,862,737	30%	5,862,737	8,562,737
Bienes muebles e inmuebles en proceso de capitalización	64,126,500			64,126,500	
Total	91,725,328	26,909,529		91,725,328	26,505,388

El gasto por depreciación de los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2019 y 31 diciembre 2018 ascendió a \$404,141 y \$553,574 respectivamente.

En el ejercicio 2019, no se realizó inversión en Obra Pública.

➤ **30. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Sin información que revelar.

➤ **31. Reporte de Recaudación**

Al cierre del ejercicio 2019, se captaron un total de \$27,157,559 de ingresos propios. De lo recaudado, \$26,433,389 corresponde a venta de bienes y servicios y \$724,170 a por ingresos diversos.

➤ **32. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

Sin información que revelar.

➤ **33. Calificaciones otorgadas**

Sin información que revelar.

➤ **34. Proceso de mejora**

Una de las principales estrategias de la nueva administración es regresar la vocación de la Misión y Visión al CECUT que es "Difundir, promover y preservar los bienes y servicios culturales, para fomentar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de la comunidad de Baja California y de la población de origen mexicano en el sur de California", para ello alinea sus programas de trabajo sustantivo alineado respetando a los ejes de acción planteados por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Cultura, implementando estrategias en cumplimiento a las metas y objetivos comprometidos en estricto apego a los recursos autorizados y mediadas de austeridad y a la normatividad aplicable

➤ **35. Información por segmentos**

El CECUT no cuenta con oficinas fuera de su área residencial, por lo que la información que se presenta es única aplicable a un solo ente económico.

➤ **36. Eventos posteriores al cierre**

Las cifras definitivas del cierre del ejercicio se ratifican con el otorgamiento por parte de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la SHCP, (UCGISGP) del documento denominado "Expediente de Cierre". El cual se libera al CECUT, una vez que la unidad integra y presenta la Cuenta Pública Federal conforme al plazo dispuesto.

Por lo anterior en caso de alguna rectificación, se procederá a la corrección y emisión de los estados financieros definitivos.

➤ **37. Partes relacionadas**

Se hace constar que no existen partes relacionadas, que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ **38. Responsabilidad sobre la Presentación de la Información Contable**

Los estados financieros del CECUT y las notas correspondientes fueron autorizadas por La Directora General, C. Galia Vianka Robles Santana y La Subdirectora de Administración, C. Martha Imelda Velarde Rodríguez el 13 de marzo de 2020. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea General de Accionistas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correcto y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: GALIA VIANKA ROBLES SANTANA

Cargo: DIRECTORA GENERAL

Elaboró: MARTHA IMELDA VELARDE RODRIGUEZ

Cargo: SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION